



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO, DEL PLENO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

---

En la pedanía de Espinardo a cuatro de noviembre de dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Espinardo para celebrar Sesión Ordinaria en Salón de Actos del Centro Social de Mayores en C/ Mayor, 127, con la presencia del Presidente de la Junta D. José Moreno Soria asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

### ASISTENTES:

Por el Grupo Popular:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Llamas López

D. Jesús Ros Hernández

Por el Grupo Socialista:

D. José Moreno Soria

D. Francisco Andreu López

D. Antonio Rico Soler

Por el Grupo de C's:

D. Pedro Ruíz Hernández

Por el Grupo Vox:

D<sup>a</sup>. María Guerrero Cano

Por el Grupo de Podemos-Equo

D<sup>a</sup>. Cristina Murcia Paredes

Por la AA.VV. Joven Futura:

D. Fulgencio Mateos Besada

Por la AA.VV. de Senda de Granada Oeste:

D. Sergio Pacheco Moreno

### AUSENTES:

Por el Grupo Popular:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Encarnación Guillén Gil

Por la AA.VV. Por Espinardo:

D. José Antonio García Baños

Abierta la sesión y una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

### 1.- Mociones del Presidente:



### 1- Propuesta de distribución del Presupuesto 2023 para esta Junta Municipal.

En este punto, el Sr. Presidente explica brevemente los importes previstos para el 2023 en los Capítulos II, IV y VI (Gastos corrientes, subvenciones e Inversiones, respectivamente), con el siguiente desglose, indicando que todas las partidas de Gastos Corrientes e Inversiones son vinculantes a nivel de Capítulo de modo que si se agota una de ellas se puede gastar de las demás.

PRESUPUESTO 2023 ESPINARDO		
GASTOS CORRIENTES (CAPITULO II)		IMPORTE
9240.21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	32.930,00 €
9240.21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.545,00 €
9240.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	378,00 €
9240.21500	MOBILIARIO	378,00 €
9240.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	378,00 €
9240.22199	OTROS SUMINISTROS	378,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	715,00 €
9240.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	24.216,00 €
9240.22617	FESTEJOS POPULARES	28.729,00 €
9240.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	303,00 €
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES AÑO 2023</b>	<b>108.950,00 €</b>
SUBVENCIONES (CAPITULO IV )		IMPORTE
9240.48904	SUBVENCIONES	
	<b>TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2023</b>	<b>18.472,00 €</b>
GASTOS DE INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRA Y BIENES USO GRAL.	91.735,00 €
9240.61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION INFRA Y BIENES USO GRAL.	66.772,00 €
9240.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.000,00 €
9240.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2.750,00 €
9240.62500	MOBILIARIO	1.250,00 €
9240.62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC AL FUNC OPERAT SERV.	1.250,00 €
9240.63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.750,00 €
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIONES AÑO 2023</b>	<b>190.507,00 €</b>
	<b>TOTAL CENTRO DE COSTE 961</b>	<b>317.929,00 €</b>



A continuación interviene el representante de la AA.VV. Joven Futura para señalar que el año que viene será raro que se adjudiquen las subvenciones teniendo en cuenta la experiencia hasta la fecha y el poco tiempo que hay al final de la presente Legislatura para su tramitación, no obstante lo cual el Sr. Presidente contesta que esa cantidad se mantiene para el 2023 y se intentará que se adjudique a la mayor brevedad.

Acto seguido, el vocal representante de la AA.VV. Senda de Granada Oeste plantea varias cuestiones sobre este tema: ¿Por qué se han traído estas cantidades y no otras? ¿Quién lo ha decidido? ¿Sabe la Presidencia de esta Junta que esa cantidad propuesta de 317.929 € es la misma que la de los Presupuestos de 2022, 2021 y 2020, que llevamos 3 años con los mismos Presupuestos, y antes de esos años había 60.000 € más?, dejando constancia de que los 2 últimos Presupuestos del Ayuntamiento sí que aumentaron, el de 2022 más de 24 millones de Euros, concluyendo con la pregunta ¿No cree la Junta Municipal que se debe pedir más dinero al Ayuntamiento para atender las necesidades de Espinardo, que son muchas?.

Contesta el Sr. Presidente que esta propuesta e importes vienen del Ayuntamiento, que las cantidades son las mismas que años anteriores (si de él dependiera, se pediría mucho más), si bien señalar que en el 2020 hubo un recorte de un 30 % en Gasto corriente por el anterior Equipo de Gobierno, y tener en cuenta que el Ayuntamiento ahora paga las luces de Navidad y de las Fiestas (que son unos 11.000 Euros) que antes se hacía con presupuesto de esta JM y que seguirá pidiendo y luchando para dotar de más presupuesto a esta Junta Municipal y atender las necesidades de sus vecinos.

Pasando a la votación de esta Moción, se aprueba por 6 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Socialista, C's, Podemos-Equo y Vox) y 2 abstenciones (vocales asistentes del Grupo Popular).

## **2- Traspaso del importe de subvenciones 2022 (18.472 €) al Cap. II de Gastos Corrientes, Partida 22609 de Actividades culturales, sociales y deportivas.**

En este punto el Sr. Presidente indica que desde su Grupo Político siempre son partícipes de esas subvenciones y claro ejemplo de transparencia, así como dotar a las asociaciones de financiación a primeros de año para que puedan realizar sus proyectos durante todo el año, lo cual no ha podido ser este año 2022 y de ahí la propuesta de pasar ese dinero al Capítulo de Gastos corrientes para realizar gastos de este tipo y que ese dinero no se pierda.

A continuación interviene el representante de la AA. VV Joven Futura para expresar su malestar por la no convocatoria de subvenciones en los últimos años, que está a favor de la financiación mixta para ejecutar sus proyectos, y más teniendo en cuenta que hay colectivos como el Centro la Mujer, Centro de Mayores, Asociaciones Deportivas, etc., que sí pueden acceder a subvenciones de otras Concejalías del Ayuntamiento de Murcia, pero otras asociaciones no pueden contar con esas ayudas y dependen de lo que puedan recibir desde esta Junta Municipal a fin de ejecutar sus proyectos de actividades.

Acto seguido interviene el representante de la AA.VV. Senda de Granada Oeste plantea varias cuestiones sobre este tema: ¿Cuál es la justificación formal que sustenta el traspaso del importe de subvenciones a otra Partida diferente? ¿Por qué no se ha remitido



dicha justificación con la documentación del Pleno de hoy? ¿A qué tipo de gastos corrientes van a ir destinados los más de 18.000 € que están previstos para subvenciones? ¿Esa cantidad que se quiere traspasar se asignará siguiendo la Ley de Subvenciones y demás trámites pertinentes? ¿Qué o quienes van ser los beneficiarios de esa cantidad y con qué criterios? ¿Se ha instado formalmente y por escrito a la Concejalía competente para que hubiese convocado e iniciado el trámite de subvenciones en el BORM como en otros años para que puedan participar de forma justa y transparente las asociaciones y colectivos de Espinardo?

Contesta el Sr. Presidente que a esas cuestiones se ha dado respuesta cuando se ha motivado el traspaso de subvenciones 2022 al Gasto corriente: que se traspasan al capítulos de gastos corrientes para que no se pierdan y puedan utilizarse en actividades culturales, sociales, deportivas o en cualesquiera otros gastos de ese Capítulo II de Gastos corrientes, que los gastos que se deriven serán para todos los vecinos, que se instó en varias ocasiones a la Concejalía competente para que convocaran las subvenciones 2022 pero dada la fecha en estamos eso no es posible y por tanto hay que aprobar ese traspaso para aprovechar ese dinero, etc.

Pasando a la votación de esta Moción, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº. Bº.

El Presidente de la JM de Espinardo  
D. José Moreno Soria

El Secretario-Administrador  
D. Carmelo Martínez Fernández